



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 136 -2009-OSINFOR

Lima, 20 OCT. 2009

VISTOS: El informe N° 134-2009-OSINFOR/OA/SORH de fecha 26 de octubre de 2009 de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y Fauna Silvestre -OSINFOR.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, se creó el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM de fecha 07 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 08 de octubre de 2009, ha sido aprobado el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.

Que, para el cumplimiento de los objetivos institucionales se viene priorizando la labor de supervisión a nivel nacional, en consecuencia, resulta necesario rotar al personal profesional correspondiente del OSINFOR a los Órganos Desconcentrados de Madre de Dios, Pucallpa y San Martín.

Que, con el visto bueno de la Sub Oficina de Recursos Humanos, la Secretaria General y en ejercicio de las funciones que establece el inciso 9.4 del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: RÓTESE a partir de la fecha al servidor **JAVIER CARDENAS AMASIFUEN** a la Oficina Desconcentrada de Madre de Dios del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, con la finalidad de realizar las labores de supervisión y otros que requiera la Alta Dirección, por el tiempo que sea necesario, por necesidad del servicio.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a los trabajadores destacados, a la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Recursos Humanos del OSINFOR, para su debido cumplimiento.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Richard E. Bustamante Morote
Presidente Ejecutivo

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
y Fauna Silvestre